



# Boletín - Mayo 2023

## La gestión de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la regulación costarricense

Con el surgimiento de la Agenda 2030 en 2015 de las Naciones Unidas, donde se establece un plan para alcanzar los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), nacen importantes iniciativas en todo el mundo y como parte de estas, en el año 2016, Costa Rica se convirtió en el primer país en firmar un Pacto Nacional por los ODS<sup>1</sup>, comprometiéndose de esta manera a impulsar las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente y que garantice el cierre de brechas de derechos humanos.

Las inversiones sostenibles y socialmente responsables cobrarán cada vez mayor relevancia en el mundo. Según el Reporte de Riesgos Globales 2023<sup>2</sup> del Foro Económico Mundial, a 10 años plazo, los cuatro principales riesgos a que nos veremos expuestos serán de índole ambiental. **Figura 1.**

Dentro de esta perspectiva, para el año 2024 se establecerá un cambio importante en la visión de las inversiones del sistema de pensiones relacionado con temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

**Figura 1. Riesgos globales clasificados por gravedad a 10 años**



**Fuente:** Foro Económico Mundial (2023). Reporte de Riesgos Globales 2023

<sup>1</sup> El Sistema de Naciones Unidas y los ODS en Costa Rica, <https://ods.cr/>

<sup>2</sup> Foro Económico Mundial (2023). Reporte de Riesgos Globales 2023, [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_Report\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2023.pdf)

En concordancia con lo anterior, en junio de 2022, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) estableció en el Reglamento de Gestión de Activos (Figura 2), que las políticas de inversión de los gestores de pensiones deben considerar inversiones responsables y canalizar una parte de sus recursos hacia actividades económicas o productivas que apoyen el desarrollo sostenible, el mejoramiento del ambiente, así como servicios o productos dirigidos a beneficiar las condiciones de los adultos mayores.

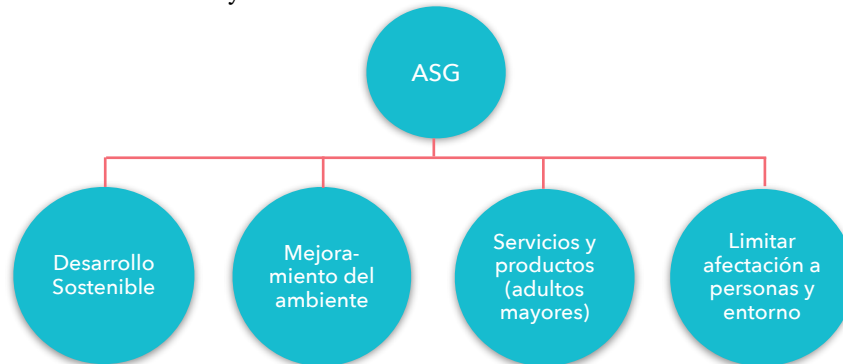


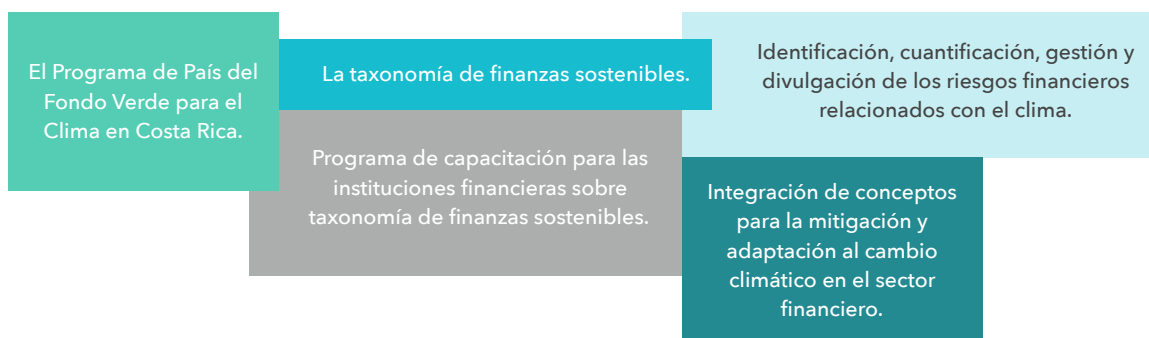
Figura 2. Fuente: Reglamento de Gestión de Activos. Acuerdo SUPEN 6-18.

La nueva regulación, que regirá en enero del 2024, procura, no solo inversiones sostenibles, sino que, además, los gestores de pensiones constituyan límites y prohibiciones para las inversiones que puedan afectar negativamente a las personas y su entorno. Todo lo anterior, bajo principios éticos y buscando siempre el logro del objetivo de rentabilidad y riesgo del fondo.

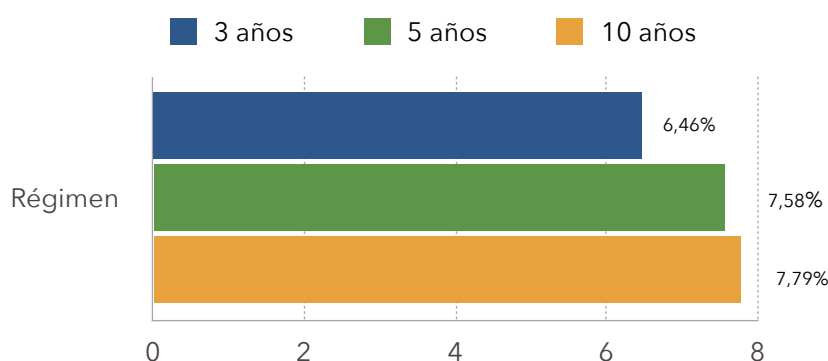
Una encuesta previa, realizada hace un año por la Superintendencia de Pensiones (Supen), mostró tres importantes desafíos en la gestión de los fondos de pensiones: i) ausencia de estándares comunes para medir y reportar el impacto ASG (por ejemplo, una taxonomía país); ii) escasez de productos financieros locales; iii) resistencia al cambio cultural y organizacional que implica adoptar una visión a largo plazo en materia de sostenibilidad y cambio climático.

Desde el sistema de pensiones, siendo este una de las principales fuentes para canalizar el ahorro nacional, con activos equivalentes cerca del 50% del producto interno bruto, resulta de particular interés el compromiso de promover las inversiones ASG como una forma de contribuir al desarrollo sostenible del país y al bienestar de nuestros afiliados.

Por tal razón, el pasado viernes 21 de abril, en coordinación con el MINAE y las Superintendencias, el Fondo Verde para el Clima, lanzó su programa “Alineando los Flujos Financieros del Sector Financiero de Costa Rica con los Objetivos de Cambio Climático del Acuerdo de París”, cuyo objetivo es proporcionar la estructura rectora para el sector financiero de Costa Rica con la finalidad de movilizar los recursos necesarios para financiar una economía baja en emisiones y resiliente al clima y mejorar la adaptabilidad del sistema financiero al cambio climático. Dicho acuerdo se compone de los siguientes elementos:



### Rendimientos del ROP a 3, 5 y 10 años, abril 2023



Fuente: SUPEN.

Se recuerda que los fondos de pensiones son inversiones de largo plazo y que por lo tanto el afiliado debe analizar su gestor bajo esa perspectiva, teniendo en cuenta plazos de 3, 5 y 10 años.